

DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo: 2-GSC-202404-00025915
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía Código TRD: 8200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código SERIE/Subserie (TRD):) 8200.27

Bucaramanga, 19 de abril de 2024

Señor
ANONIMO
BUCARAMANGA

ASUNTO: Respuesta a PQRSD con radicado N° 1-WEB-202404-00085305

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle que la petición general radicada el día 15 de abril de 2024 con N° 1-WEB-202404-00085305 fue remitida a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, al correo electrónico: info@transitobucaramanga.gov.co, por tratarse de temas que maneja la entidad, quien le dará respuesta oportuna en los términos establecidos por ley.

.. Artículo 21 de la ley 1755 de 2015 (Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente).

Agradeciendo su interés, se adjunta al presente oficio la captura del correo enviado.

Atentamente,


FIDELINA BAUTISTA JAIMES
Profesional Universitario (E)
Proyectó/ Mayra Alejandra Marín García -CPS 1139

DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

No. Consecutivo:
2-GSC-202404-00025915

OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del
Servicio a la Ciudadanía
Código TRD: 8200

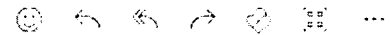
SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN
Código SERIE/Subserie (TRD):) 8200.27

TRASLADO POR COMPETENCIA PQRSD N° 1-WEB-202404-00085305



Contactenos Alcaldía de Bucaramanga

Para: transito.info <info@transitobucaramanga.gov.co>



Vie 19/04/2024 14:57

SOLICITUD_1170964.pdf
30 KB

Buena Tarde,

Señores

Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Remito PQRSD N° 1-WEB-202404-00085305 de ANONIMO, radicado el 15 de abril de 2024, por ser un asunto de su competencia y para los fines pertinentes, nos permitimos remitirle la petición de la referencia, Art 21/Ley 1755 de 2015, con el fin de que se le dé respuesta al ciudadano dentro de los términos señalados en el Art 14/Ley 1755 de 2015

Adjunto PQRSD.

Cordialmente,

Mayra Alejandra Mañá García -CPS 1139

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA